

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2547055

#### EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Público Interino con oficio en esta ciudad en Castellón 116, certifico: Que, por escritura pública de fecha 5 de septiembre de 2024, otorgada ante mí, Repertorio N°3213/2024; don DIEGO EDUARDO CONTRERAS CROVETTO, RUT 17.616.049-7, domiciliado en Av. Pedro de Valdivia 1805, depto. 201, Concepción, en su calidad de único socio y accionista, modificó la sociedad en los siguientes términos: A) Modificación de cantidad de acciones en que se divide el capital estatutario. Se aumentó de 100 acciones a 1.000 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, procediéndose al respectivo canje en la proporción de 10 es a 1, de manera de que por cada acción actual se entregará 10 nuevas acciones. El canje de las acciones se llevará a cabo de la manera señalada en escritura extractada. B) Aumento de Capital. Aumenta el capital de la sociedad que actualmente corresponde a la suma de \$1.000.000 divididos en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, a la suma de \$23.126.500, dividido en 1.165 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. C) Estatutos Refundidos. Razón Social. FARMIND SpA. Objeto: a) La adquisición, venta y distribución de medicamentos, tanto de venta libre como con receta médica, gestionando aprovisionamientos con laboratorios farmacéuticos y mayoristas; b) Asesoramiento farmacéutico personalizado, orientando a los clientes sobre el uso adecuado de los medicamentos y posibles interacciones; c) La dispensación de productos relacionados con el cuidado personal y la higiene, como cosméticos, productos para bebés, y dispositivos médicos; d) Otras actividades económicas incluyen la venta de productos naturales, suplementos alimenticios y servicios de toma de presión arterial, glucosa, entre otros, contribuyendo así al mantenimiento y mejora de la salud pública; y e) La gestión eficiente de inventarios, el control de calidad y el cumplimiento de normativas sanitarias son pilares fundamentales para garantizar el buen funcionamiento y la sostenibilidad económica de la farmacia. Capital: \$23.126.500, dividido en 1.165 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de igual valor y de una misma serie, y no reconocerán, por ende, privilegio alguno. Las acciones se suscriben, suscribirán, pagan y pagarán de la siguiente manera: a) Diego Eduardo Contreras Crovetto, 1.000 acciones, por la suma de \$1.000.000, que reemplazaron a los 100 originales y serán canjeadas, se suscribieron y pagaron en el acto de constitución de la sociedad, al contado y en dinero efectivo; y b) La emisión de 165 acciones, las que se emitirán y suscribirán con un valor de \$134.100 cada una, y deberán encontrarse emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de 1 año contado desde la fecha de escritura extractada. Duración: Indefinida, a contar de la fecha de escritura extractada. Domicilio: Concepción. Administración: La administración, representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá a don Diego Eduardo Contreras Crovetto, quien contará con las más amplias facultades, sin perjuicio de las limitaciones que se establecieron en los respectivos mandatos, de conformidad a escritura extractada. Extracto escritura de migración sociedad inscrito a fojas 1065, número 711 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2024. Demás estipulaciones escritura extractada. 13 de septiembre de 2024.

CVE 2547055

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

